

**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

El Banco de la Nación, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

N°	INMUEBLE UBICACIÓN	AREA INSCRITA (m2)	PARTIDA REG. N°	USO	ACTOS MATERIA DE SANEAMIENTO
1	Centro Poblado Santo Tomás, Manzana 26, Lote 16, distrito de Santo Tomás, provincia de Cutervo, y departamento de Cajamarca.	83.81	P33011725	Banco	Inscripción de Dominio, (*)
2	Centro Poblado Incuyo, Manzana D1, Lote 10, distrito de Puyusca, provincia de Parinacochas y departamento de Ayacucho.	864.20	P11041770	Banco	Inscripción de Independización y Dominio, (*)
3	Centro Poblado Huacaybamba, Manzana E2, Lote 1, Sector San Pedro, distrito y provincia de Huacaybamba, y departamento de Huánuco.	799.10	P39010171	Banco	Inscripción de Independización, Uso y Dominio, (*)
4	Pueblo Tradicional Cumba, Manzana 20, Lote 2, distrito de Cumba, provincia de Utcubamba, y departamento de Amazonas.	110.00	P34007234	Banco	Inscripción de Dominio, (*)
5	Centro Poblado Querocotillo, Manzana 5, Lote 21, distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo y departamento de Cajamarca.	128.40	P36022532	Banco	Inscripción de Independización, Uso y Dominio, (*)

(\*) Incluye cualquier otro acto cuya inscripción sea necesaria para el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad estatal.

SECCION CONTROL PATRIMONIAL

Lima, 17 de setiembre del 2024.

